

I.E.S. Mercedes Labrador.

Departamento de Orientación.

**Programación Didáctica:
Formación y Orientación Personal
y Profesional.**

**Curso
2025-26**

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Marco legislativo | 4 |
| 3. Contexto | 6 |
| 4. Descripción del departamento didáctico de la materia | 7 |
| 5. Grupos de la materia | 7 |
| 6. Contribución de la materia a la adquisición de competencias específicas | 8 |
| 7. Los objetivos, contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación | 18 |
| 7.1. Objetivos | 19 |
| 7.2. Contenidos y distribución temporal | 20 |
| 7.3. Criterios de evaluación | 23 |
| 8. Metodología y principios pedagógicos de la materia | 25 |
| 9. Materiales y recursos didácticos | 25 |
| 10. Medidas de atención a la diversidad | 26 |
| 11. Evaluación | 27 |
| 11.1. Evaluación inicial | 27 |
| 11.2. Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación | 28 |
| 11.3. Evaluación de la programación didáctica | 30 |
| 12. Concreción de planes, programas y proyectos del centro | 31 |
| 13. Actividades complementarias y extraescolares | 33 |

1. Introducción.

La presente programación didáctica articula el plan de trabajo que se seguirá para el desarrollo de la materia de 4º de ESO: **Formación y Orientación Personal y Profesional**, para el curso escolar 2025-2026.

De acuerdo con la normativa vigente en el apartado 4 del artículo 4 de Ley Orgánica 3/2020, (LOMLOE), la enseñanza básica persigue un **doble objetivo** de formación personal y de socialización, integrando de forma equilibrada todas las dimensiones. Debe procurar al alumnado los conocimientos y competencias indispensables para **su desarrollo personal**, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de la vida y crear nuevas oportunidades de mejora, así como para **desarrollar su socialización**, para lograr la continuidad de su itinerario formativo e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta.

También, de acuerdo al Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria para la materia de Formación y orientación personal y profesional, se establece que **la finalidad educativa de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional** está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que subraya la necesidad de ayudar a las personas a adquirir las competencias necesarias para el **desarrollo personal**, la **promoción de la salud**, la **empleabilidad** y la **inclusión social**.

Esta materia ha sido diseñada tomando como referentes los **descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**, así como los **objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria** que contribuyen a desarrollar en el alumnado el “espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades”.

Está planteada como materia optativa en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y persigue dos objetivos: **que el alumnado cuente con una educación económica y financiera** para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos, así como **que busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos**, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la cooperación con los demás.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) introduce el concepto de **Situaciones de aprendizaje** definidas como: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de estas. Para ello, deben plantearse a partir de un objetivo claro, estar conectadas con la realidad e **invitar al alumnado a la reflexión y a la colaboración**. El **enfoque interdisciplinar** favorecerá una asimilación más profunda de la materia, al extender sus raíces hacia otras ramas del conocimiento.

El empleo de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a lo largo del proyecto se introduce mediante técnicas básicas para el procesamiento de la información y creación de contenidos.

El uso de aplicaciones virtuales interactivas permite realizar experiencias prácticas que por razones de infraestructura no serían viables en otras circunstancias. Por otro lado, la posibilidad de acceder a una gran cantidad de información implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico de los alumnos.

Por último, la elaboración y defensa de **trabajos de investigación** sobre temas propuestos o de libre elección tiene como objetivo desarrollar el aprendizaje autónomo de los alumnos, profundizar y ampliar contenidos relacionados con el currículo y mejorar sus destrezas tecnológicas y comunicativas.

Siguiendo la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2006, **este texto potencia el aprendizaje por competencias**, integradas en forma de actividades en las unidades didácticas que lo desarrollan, propiciando el aprendizaje significativo, a la vez que integrado, de los contenidos curriculares.

Además, esta materia se relaciona con el **Proyecto Educativo** del centro y contribuye a sus objetivos generales. En primer lugar, partimos del principio básico de que el sistema educativo que pretende *conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado* dentro de una formación integral de la persona, por lo que nuestro centro se plantea como objetivos generales los siguientes:

- Asimilar las normas de convivencia que les permitan funcionar como ciudadanos de una sociedad democrática.
- Fomentar valores de solidaridad y tolerancia que les hagan participar activamente en su futuro laboral o académico.
- Facilitar los contenidos necesarios para una formación académica futura.
- Formar a los alumnos en el respeto y la tolerancia hacia las diferencias individuales por razones de raza, sexo, religión o capacidades intelectuales.
- Incentivar las actividades relacionadas con el medio ambiente, el cuidado del centro, el comercio justo, el reciclaje, las energías renovables, etc.
- Intentar que los alumnos adquieran hábitos de vida saludables.
- Fomentar y conseguir hábitos cívicos en el alumnado, así como de cuidado y buen uso de material, de la relación entre las personas, de las normas de educación socialmente aceptadas.
- Fomentar el conocimiento de uno mismo y del entorno laboral por parte del alumnado.

2. Marco legislativo.

El marco normativo al que se ha acudido para la confección de las actuaciones propuestas en esta programación es el siguiente:

Aspectos generales

El referente normativo básico y general es:

- La Constitución Española de 1978.
- La Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

Estructura y aspectos básicos del Sistema Educativo

En relación con la estructura y aspectos básicos del Sistema Educativo, la normativa de referencia:

- La Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Y la Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOMLOE).

En Andalucía, el Sistema Educativo está regulado por:

- La Ley 17/2007, de Educación de Andalucía (LEA).

Organización y funcionamiento del Instituto y del Departamento de Orientación

El referente normativo lo constituye:

- El Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Currículo de las etapas educativas

En relación con la escolarización, la normativa de referencia es la siguiente:

- El Decreto 21/2020, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. Modificado por el Decreto- Ley 2/2021.

- Orden 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Instrucciones 22 de febrero de 2023, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2023/2024.

En relación con los elementos curriculares, la normativa de referencia la constituye:

- El Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- El Decreto 102/2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- La Circular 22 de junio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación con la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Y las Instrucciones 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

3. Contexto.

El Instituto se encuentra situado en Fuengirola, localidad de la Costa del Sol, perteneciente a la provincia de Málaga. El centro cuenta con diferentes espacios que, durante el presente curso, serán entendidos en su totalidad como espacios de enseñanza y aprendizaje y no solamente el aula de referencia, pues se han articulado múltiples actividades de **desdobles y agrupamientos flexibles** para una mejor atención a la diversidad.

En el presente curso, se ofrece la siguiente oferta educativa: 6 grupos de 1º ESO; 6 grupos de 2º ESO; 5 grupos de 3º ESO y 5 grupos de 4º ESO. A esta oferta hay que añadir un grupo del Programa de Diversificación Curricular (DIVER) en 3º ESO y otro grupo en 4º ESO. Resultan un total **de 22 grupos de la ESO.**

Además, el centro cuenta con **dos Aulas Específicas** de Educación Especial, una para enseñanzas de Formación Básica Obligatoria (FBO) y otra para enseñanzas del Período de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL).

El claustro de profesores está formado por 64 docentes, de los cuales algo más de la mitad tiene su destino definitivo aquí. Se trata de un claustro muy comprometido con la atención a la diversidad del alumnado y que presta especial atención a su bienestar emocional. Un buen grupo de profesores lleva a cabo tutorías individualizadas con alumnado que lo requiere por su especial situación socio-familiar y emocional. La continuidad y la implicación del profesorado permiten un buen desarrollo de los diferentes **planes y programas de innovación educativa** que se vienen trabajando.

Nuestro alumnado se caracteriza por una rica y variada procedencia, ya que contamos con alumnado nacido en alrededor de 50 países diferentes. Lejos de suponer un inconveniente, gran parte de las actuaciones del centro van destinadas a poner en valor la riqueza que aporta esta diversidad (delegados/as, embajadores/as, mediadores/as, jornadas culturales, día de la interculturalidad, etc.). Por ello, el criterio fundamental para confeccionar los grupos es favorecer un **agrupamiento heterogéneo intragrupo y homogéneo intergrupo.**

Sin embargo, este hecho requiere también unas consideraciones especiales a tener en cuenta, como son:

- Existe un buen número de alumnado que no domina el castellano y que desconoce nuestro sistema educativo.
- Una buena parte del alumnado posee necesidades de compensación educativa.
- Alto índice de absentismo y abandono escolar que está mejorando en los últimos años.
- Alto número de alumnado con problemáticas sociofamiliares, por lo que presentan importantes carencias afectivas y problemas psicológicos y emocionales a los que hay que atender.

4. Departamento didáctico de la materia.

Para este curso escolar, los profesionales a cargo de impartir la docencia de esta materia son los siguientes:

- **Alba María Molina Delgado. Orientadora Educativa.**
- **Daniel Núñez Romero. Orientador Educativo y Jefe del Departamento de Orientación.**

La misión del Departamento de Orientación a cargo de esta materia es facilitar el desarrollo personal, académico y profesional del alumnado matriculado.

5. Grupos de la materia.

Para el presente curso escolar, existen dos grupos para la materia:

- 4ºESO A. Formado por 29 alumnos y alumnas.
- 4ºESO B. Formado por 29 alumnos y alumnas.

La materia cuenta con 3 horas lectivas semanales de docencia directa con el alumnado, siendo el horario el siguiente:

MARTES Y MIÉRCOLES DE 14:00-15:00h y VIERNES DE 13:00 A 14:00 (4º ESO A)

MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 14:00 – 15:00h (4º ESO B)

6. Contribución de la materia a la adquisición de competencias específicas.

Los **saberes básicos** que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques:

- El primero de ellos se relaciona con el **conocimiento del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología.**
- El segundo bloque se liga a la formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta, para ofrecer al alumnado un soporte respecto a la necesidad de hacer un ejercicio de **autoconocimiento sobre cualidades personales propias y de los demás**; la orientación hacia la **formación académica y profesional para conocer la oferta formativa del entorno** y optimizar la gestión de los itinerarios de aprendizaje; la orientación profesional vinculada a la exploración de contextos de trabajo, que permitan **conocer el funcionamiento del mercado laboral**, las formas de empleo y la importancia de la iniciativa emprendedora social y empresarial, así como cuestiones relacionadas con la incorporación de las tecnologías y herramientas digitales, valorando su utilidad en la búsqueda de oportunidades.
- El tercer y último bloque está asociado al diseño de un **proyecto de orientación personal, académico y profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo.** Se propone desarrollar proyectos significativos y relevantes que promuevan la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Finalmente, se propone realizar la concreción curricular de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e interactiva, de modo que el alumnado profundice en ellos, refuerce su adquisición progresivamente y los utilice para elaborar los **tres planes que conforman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo.**

Cada uno de estos planes podría ser desarrollado teniendo en cuenta que la reflexión crítica sobre el ser humano, la sociedad, la cultura y el conocimiento de uno mismo son previos a las decisiones que se puedan tomar en el ámbito personal, académico y profesional, en un entorno concreto. Los tres planes son interdependientes y deben mantener la coherencia entre sí para construir un proyecto integrador, útil y aplicable a la vida de los alumnos y alumnas, de modo que los ayude a decidir con autonomía su propio futuro como **ciudadanos comprometidos, críticos y responsables.**

Los **saberes básicos**, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en cuatro bloques.

El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora haciendo hincapié en el **conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales**

y de **estrategias de gestión** para hacer frente a entornos cambiantes e inciertos en los que emprender.

El segundo se liga al **análisis de los distintos ámbitos** –económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico–, así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar las oportunidades que surjan en ellos, haciéndoles conscientes de que el entorno va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales.

El tercero se vincula con la **captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales** como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y funcionamiento ágil de los equipos de trabajo.

El cuarto y último bloque trata de dar a conocer el método de realización de un **proyecto emprendedor** desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiariza en el aula con las metodologías ágiles que podría utilizar a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

A continuación, siguiendo la Orden 30 de mayo de 2023, enumeramos las **competencias específicas de la materia**:

1. Comprender los **procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje**, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Las personas en la vida cotidiana movilizan procesos físicos y psicológicos que hacen posible percibir, comprender e interactuar mejor en el entorno que las rodea. Todos esos procesos tienen de fondo la implicación de millones de neuronas que están conectadas entre sí, permitiendo procesar la información de manera adecuada.

En este sentido, parece necesario que el alumnado conozca los mecanismos pseudocientíficos que intervienen en los procesos de razonamiento, toma de decisiones y resolución.

Así mismo, resulta relevante interiorizar que llevar a cabo estas acciones supone, entre otros, crear conceptos en su mente, organizar sus ideas, relacionarlas con sus conocimientos previos o establecer inferencias. En este proceso juega un papel fundamental la motivación, como elemento clave que promueve o inhibe la conducta.

El alumnado puede descubrir que sus actuaciones y decisiones están en gran medida condicionadas por sus emociones y por los motivos que le llevan a realizarlas. Así, en el terreno del aprendizaje, para impulsar y mantener una conducta o una acción encaminada a una meta, es necesaria la motivación, pero también es imprescindible contar con estrategias que planifiquen y guíen de manera consciente el mismo proceso de aprendizaje.

Es necesario por ello conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento, aprendizaje y conducta, para que así se puedan gestionar adecuadamente, logrando un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

2. Comprender las principales características del **desarrollo evolutivo de la persona**, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Las personas pasan a lo largo de su vida por etapas cuyos cambios físicos, sociales, cognitivos y psicológicos condicionan sus decisiones, comportamientos y reacciones dentro de un contexto que también es cambiante e incierto.

Conocer los cambios que se producen en la etapa de la adolescencia permite al alumnado encontrar respuestas y soluciones a conflictos que se le plantean a raíz de acontecimientos vitales que le preocupan, y comprender el significado de sus propias experiencias en relación con las de los demás, en los diferentes grupos sociales con los que interactúa.

A partir de estas experiencias con el medio social, va teniendo lugar la construcción de su propia identidad, en la que intervienen, entre otros factores, la imagen que se tenga de uno mismo, los sentimientos de logro, seguridad y autoestima. Dichos sentimientos contribuyen a la elaboración del autoconcepto, que ayuda al alumnado a percibir y actuar según sus posibilidades, de modo que pueda potenciar aquellas cualidades personales que lo conduzcan a resolver retos cada vez más complejos. Esta etapa supone, además, el preámbulo de la vida adulta que implica la asunción de nuevas responsabilidades y compromisos y la necesidad de alcanzar un mayor grado de autonomía.

En este sentido, es necesario que el alumnado desarrolle habilidades personales y sociales que faciliten su incorporación a nuevos contextos, y, por tanto, favorezcan al establecimiento de nuevas relaciones, valorando la importancia de romper los roles de género y los estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.

3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

El ser humano trata de lograr sus objetivos, para lo cual necesita poner en marcha procesos y estrategias que le permitan guiar sus acciones. También ha de aprender los elementos socioculturales del medio en el que se desenvuelve e integrarlos en su personalidad, considerando la influencia que van a ejercer en ella los agentes sociales y su propia experiencia como miembro de un grupo.

Entender al ser humano implica analizarlo desde distintas perspectivas, de modo que el alumnado pueda realizar una reflexión crítica a partir del estudio y análisis de los saberes adquiridos.

Lograr esta competencia conlleva no solo generar en el alumnado curiosidad respecto al conocimiento del individuo, las sociedades y la cultura, sino también promover actitudes de respeto y empatía ante la realidad transcultural, el pluralismo social y el respeto por las minorías y la igualdad de género como elementos de diversidad, enriquecedores y necesarios en la vida democrática. Simultáneamente, pretende que los alumnos y alumnas comprendan los estados emocionales de otros, tomen conciencia de los sentimientos ajenos, se involucren en experiencias diversas y asuman situaciones diferentes a las propias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de Salida: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.

4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Generalmente no se piensa en el impacto que la sociedad y la cultura tienen sobre el desarrollo humano y su conducta, lo cual lleva a la persona a no comprender o a tener un conocimiento incompleto sobre sí misma y el mundo que la rodea. La cultura y la sociedad aportan modelos y referentes que condicionan las percepciones, actitudes, interpretaciones y respuestas ante los acontecimientos y situaciones que surgen en sus vidas.

Con esta competencia se pretende que el alumnado reflexione sobre la influencia que la sociedad y la cultura ejercen en su manera de pensar, crear, expresarse, relacionarse, resolver conflictos y tomar decisiones. Para comparar culturas y sociedades se requiere conocer algunos elementos de la antropología social y cultural, que permiten, por un lado, comprender mejor el impacto que tiene sobre las personas el establecimiento de normas y valores, de costumbres y referentes que guían los comportamientos humanos.

Por otro, poner en perspectiva su realidad, que conozca lo diverso y diferente y aprenda a respetarlo y valorarlo como componente enriquecedor.

Por último, dentro de un panorama social y cultural cambiante, se considera importante desarrollar estrategias y habilidades personales y sociales para decidir y analizar, con sentido crítico y responsabilidad, cuestiones y problemas actuales, como los referidos al logro de la cohesión social, la ciudadanía global, los objetivos de desarrollo sostenible, la efectiva igualdad de género o el cumplimiento de los derechos humanos.

Este análisis debe partir del conocimiento que ofrece la fundamentación teórica de distintos campos del ámbito de las ciencias sociales, de modo que el alumnado logre una mejor comprensión de sí mismo, de los demás y del mundo que lo rodea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CE2.

5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

La complejidad social y económica, así como el acceso a numerosas oportunidades profesionales y de formación hacen necesario propiciar que el alumnado desarrolle destrezas personales, incluidas las digitales, así como actitudes que lo ayuden a tomar decisiones adecuadas y coherentes con sus intereses, sus expectativas e inquietudes y sus necesidades en cada momento de su vida y en entornos cambiantes. Es preciso que explore y evalúe sus inquietudes personales y vocacionales, que reconozca sus fortalezas como elementos diferenciadores y de valor potencial, e identifique sus debilidades con la intención de buscar, con actitud proactiva y de superación, los recursos y ayudas necesarias para mejorar su grado de desempeño personal, social, académico y profesional.

Por otro lado, para organizar con realismo el propio itinerario formativo y profesional, se requiere realizar una exploración ordenada de las oportunidades académicas, formativas y laborales que ofrece el entorno, con el fin de orientar correctamente la propia trayectoria en el futuro. La creciente oferta educativa que se ha producido en los últimos años obliga al alumnado a seleccionar información y a tomar decisiones para formarse, seguir aprendiendo a lo largo de la vida y orientar de manera satisfactoria su carrera profesional. Necesita adquirir habilidades sociales, de adaptación y de planificación y gestión, mostrando actitudes de iniciativa y de logro para enfrentarse a los nuevos retos que se presenten en los distintos ámbitos de su vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

En el **anexo I** del Real Decreto 217/2022, así como en el Decreto 102/2023, la CCAA de Andalucía se define el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las **competencias clave recogidas en este Perfil de salida**, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- Competencia plurilingüe. (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- Competencia digital. (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- Competencia ciudadana. (CC)
- Competencia emprendedora. (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda inferirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Adicionalmente a la especificación indicada en el Real Decreto 217/2022, se aporta la concreción que entendemos que la materia debe aportar de acuerdo con la metodología empleada.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales.

Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión cultural supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad.

Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

7. Los objetivos, contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación.

La **finalidad de la materia** Formación y Orientación Personal y Profesional se basa en que el alumnado desarrolle su personalidad, refuerce su autonomía y el conocimiento de sí mismo, de los grupos humanos con los que interactúa y del entorno en el que va a vivir y a abrirse camino.

La materia Formación y orientación personal y profesional propone una aproximación al **conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan** desde el conocimiento de los **procesos biológicos, psicológicos e intelectuales** que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo, como parte de una construcción social y cultural, y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos.

Esta aproximación va a permitir, por un lado, despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente la confianza en su propio logro, su autonomía, facilitando su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

La materia contribuye a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, el aprendizaje permanente, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. **Se atribuye a la competencia emprendedora una especial relevancia**, pues permite alcanzar el sentido de resiliencia y la capacidad de adaptarse a los rápidos y profundos cambios que se están produciendo en la actualidad.

Formación y Orientación Personal y Profesional se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en los alumnos y alumnas la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, sociología o antropología.

En segundo lugar, **las competencias específicas** definidas para esta materia proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones informadas.

En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

La materia ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales.

Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico, con la idea de situarlos en una futura proyección profesional.

7.1. Objetivos.

Tomamos como referencia los objetivos generales regulados en el Art. 7 del Real Decreto 217/2022, estableciendo los siguientes objetivos generales para la materia:

- Consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individualizado y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- Adquirir el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer los procesos implicados en el desarrollo personal y profesional en todos los ámbitos de conocimiento que lo integran.
- Profundizar en el conocimiento del ser humano como persona y como individuo social.
- Establecer estrategias de resolución de problemas, mejorar el autoconocimiento y desarrollar procesos de toma de decisiones para su desarrollo en la práctica de la orientación académica y profesional.
- Desarrollar valores como el respeto, esfuerzo, disciplina, responsabilidad, puntualidad y empatía por las diferencias individuales de cada persona.

7.2. Contenidos y distribución temporal.

Para la estructuración de los contenidos, partimos de los Bloques de Saberes Básicos propuestos en el currículo que establece el Real Decreto 217/2022 y la Orden de 30 de mayo de 2023 como ejes vertebradores.

Dichos Saberes Básicos se abordarán a lo largo de las diferentes unidades del libro a través de los contenidos teóricos y, muy especialmente, a través de la diversidad de actividades propuestas para cada unidad.

Los contenidos incluidos en el currículo son expuestos de manera sencilla y sintética, adaptados al nivel curricular del alumnado y permitiendo con ello la intervención educativa del profesorado enriqueciendo, profundizando o seleccionando contenidos basados en su propia experiencia, en su entorno más próximo.

Así mismo se ha dado prioridad al tratamiento visual de algunos contenidos, mediante infografías, ilustraciones e imágenes reales que faciliten la comprensión de procesos y estructuras complejas por parte del alumnado.

Todas las unidades se abren con una situación de aprendizaje, que tiene la finalidad de motivar a los alumnos y fomentar la curiosidad en temas relacionados con la Formación y Orientación Personal y Profesional, al mismo tiempo que facilitar la conexión con otras áreas del conocimiento, como la Lengua, las Matemáticas, la Educación Artística, la Economía y el Emprendimiento o la Historia.

Se incluye en cada unidad el uso de la tecnología y las redes como fuente de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos; como herramienta de investigación y debate, y como dinamizador de la propia práctica docente.

Procuramos así, que sea el alumno quien construya parte de su aprendizaje, partiendo siempre de la base firme de los contenidos previamente facilitados. Se pretende con ello, fomentar especialmente la competencia en aprender a aprender, mediante actividades iniciales y finales denominadas semáforos de metacognición, que permitan al alumnado reflexionar sobre sus propios aprendizajes.

Un alto porcentaje de las actividades están diseñadas explícitamente para que el alumnado trabaje en grupo como metodologías de trabajo cooperativo.

Los **contenidos** que se impartirán en esta materia, así como la temporalización de esta, se exponen seguidamente recogidos dentro de las siguientes **Situaciones de Aprendizaje**:

1. Un breve viaje al pasado: naturaleza y cultura humana. (Septiembre)
 - 1.1. Perspectiva antropológica.
 - 1.2. Perspectiva biológica.
 - 1.3. Perspectiva filosófica.
 - 1.4. Perspectiva psicoanalítica de la personalidad.
2. Soft Skills. (Octubre y Noviembre)
 - 2.1. Autoconcepto y autoestima.
 - 2.2. Sesgos cognitivos.
 - 2.3. Estereotipo, prejuicio y discriminación: racismo, xenofobia, sexismo y homofobia.
 - 2.4. Visionado de la película: “Billy Elliot”.
 - 2.5. Inteligencia emocional.
 - 2.6. Escucha activa.
 - 2.7. Negociación y mediación de conflictos.
 - 2.8. Creatividad.
 - 2.9. Capacidad de planificación.
3. Teorías del aprendizaje y cuidado personal. (Noviembre y Diciembre)
 - 3.1. Conductismo (Pavlov y Skinner): CC y CO. Adicciones.
 - 3.2. Aprendizaje vicario: Bandura.
 - 3.3. Cognitivismo: Piaget.
 - 3.4. Cognitivismo: Vygotsky.
 - 3.5. Procesamiento de la información: atención, percepción, memoria, lenguaje.
 - 3.6. Estrategias de aprendizaje.
4. Psicología social. (Enero)
 - 4.1. Una clase dividida.
 - 4.2. La cárcel.
 - 4.3. Obediencia a la autoridad.
 - 4.4. Visionado de la película “La Ola”.

5. El desarrollo moral de Kohlberg. (Febrero)
 - 5.1. Sobre el amor.
 - 5.2. Sobre la felicidad.
 - 5.3. Sobre la libertad.
 - 5.4. Sobre la Justicia.
 - 5.5. Proyecto Cooperativo Solidario.
6. El ciudadano y la administración. (Marzo)
 - 6.1. Ciudadanía universal y derechos humanos.
 - 6.2. La organización del Estado Español.
 - 6.3. Documentación personal básica.
 - 6.4. Derechos y deberes.
7. El mundo laboral. (Abril)
 - 7.1. El estatuto de los trabajadores.
 - 7.2. Tipos de contrato.
 - 7.4. Tipos de empresas.
 - 7.5. Emprender un negocio.
8. Salidas profesionales. (Mayo y Junio)
 - 8.1. La oferta de empleo.
 - 8.2. Candidaturas: Curriculum Vitae.
 - 8.3. Selección de personal: Entrevistas.
 - 8.4. Recursos de búsqueda de empleo.
 - 8.5. Proyecto de Emprendimiento.

7.3.Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se seguirán para la evaluación de la materia serán los establecidos en la normativa vigente, concretamente en la Orden 30 de mayo de 2023 y serán los siguientes:

Competencia específica 1.

- Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
- Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.
- Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.
- Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Competencia específica 2.

- Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.
- Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.
- Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Competencia específica 3.

- Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.
- Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Competencia específica 4.

- Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.
- Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

- Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

Competencia específica 5.

- Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.
- Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.

8. Metodología y principios pedagógicos de la materia.

Atendiendo al Art. 6 del Real Decreto 217/2022, la propuesta pedagógica para todo el alumnado de esta etapa se realizará atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

A fin de **promover el hábito de la lectura**, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

9. Materiales y recursos didácticos.

A partir del espíritu propuesto en la LOMLOE para lograr el Perfil de salida del alumnado en base a desarrollar y evaluar la adquisición de competencias clave y competencias entendemos que **la metodología debe de ser activa, experimental y motivadora.**

El texto de referencia para esta programación será el **manual de Orientación y Formación Personal y Profesional de la editorial McGraw Hill.**

De acuerdo con ello, la metodología que se propone es una metodología mixta, en la que el docente abre las unidades con un relato o texto contextualizado y emocionalmente relevante, cercano a la realidad del alumno, alternando después la explicación de la teoría con prácticas generadoras de experiencias que servirán para el desarrollo y consolidación de las competencias específicas curriculares de una forma significativa.

Igualmente, esta materia contribuye al fomento de la lectura. Para ello, siguiendo con el **Plan Lector del Centro**, en la semana correspondiente, se destinarán 30 min para la lectura, sin que por ello la reflexión, el diálogo y el pensamiento crítico sobre otros textos, vídeos, imágenes y películas sea una constante durante las clases.

10. Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad constituye uno de los ejes fundamentales de la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de Educación. Y que aparece expresamente desarrollado en el Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

En las diferentes unidades didácticas se han introducido actividades de diferente nivel para servir de refuerzo para el alumnado con mayores dificultades y de ampliación para los de mayores capacidades.

Somos conscientes de cuál es el rendimiento de cada uno de los alumnos y alumnas y graduamos de forma singular las actividades a desarrollar por cada uno de ellos, o al menos, para aquellas que tengan un ritmo de aprendizaje más lento. A ellos deben dirigirse las actividades más sencillas y motivadoras, como aquellas guiadas por el docente.

En caso de que un determinado alumno presente dificultades para su desarrollo, habrá de incluir las modificaciones adecuadas para solventar dicha circunstancia.

Las secciones finales poseen distintos niveles de actividades divididas en básicas, de consolidación y avanzadas, que permiten al profesor establecer diferentes ritmos y niveles de aprendizaje.

Muchas de las actividades propuestas son susceptibles de ser trabajadas desde distintos niveles de partida, ofreciendo en cada ocasión una posibilidad de desarrollo diferente.

Los Proyectos de Trimestre posibilitan que los alumnos más aventajados profundicen en el tema tratado, y los que tienen un menor nivel encuentren una nueva oportunidad para consolidar los contenidos básicos del tema. Además, el trabajo en grupo para la realización de estas actividades fomenta el intercambio de conocimientos y una cultura más social y cívica.

Partimos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que es un modelo que, fundamentado en los resultados de la práctica y la investigación educativa, las teorías del aprendizaje, las tecnologías y los avances en neurociencia, combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica.

11. Evaluación.

El Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria recoge, en su artículo 15, las características de la evaluación en la educación secundaria obligatoria, a tener en cuenta las siguientes:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
- En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de estos.
- Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

11.1. Evaluación inicial.

La evaluación inicial es la que se realiza a comienzo de curso, antes de impartir nuevos aprendizajes, para conocer las ideas previas de los alumnos, saberes y competencias, sobre los que anclarán los conocimientos nuevos.

De acuerdo con la normativa vigente, concretamente con la LOMLOE y con la Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en su Art. 12, se establece que esta evaluación es de carácter competencial y debe tener como referente las competencias específicas de la materia.

Para la realización de la evaluación inicial, se usan diferentes herramientas para la evaluación, siendo la observación la principal.

Dicha información obtenida, sirve como punto de referencia para la elaboración de esta programación didáctica, que se adaptará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del grupo.

La información que se obtiene es totalmente cualitativa y no cuantitativa. Dicha información servirá también para valorar el nivel de desempeño competencial de nuestro alumnado, resaltando sus fortalezas, debilidades, dificultades concretas, entre otras. Obtenemos información a nivel individual y grupal.

En las sesiones de evaluación inicial, se analizan los datos y se toman decisiones educativas.

11.2. Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada.

La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.

La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando las competencias específicas curriculares, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada Unidad. Estas actividades servirán para informar del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos por el currículo.

La evaluación se realizará considerando los siguientes cuatro núcleos:

- Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo etc. Se utilizarán rúbricas para esta evaluación a modo de conseguir la mayor objetividad posible.
- Desarrollo de Situaciones de Aprendizaje: Propuestas contextualizadas, significativas y prácticas que acercan a un contexto realista los saberes y competencias de la unidad. Se pedirá una práctica y un entregable.
- Trabajo en casa: se valorará el grado de seguimiento de los mismos, así como, el nivel de profundidad desarrollado atendiendo a los criterios de evaluación propios de cada caso, las características individuales del estudiante y de su entorno pudiendo en algunos casos a no ser evaluado a causa de las circunstancias extraescolares.
- Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos, relacionados con los criterios de evaluación pertinentes.

La fragmentación de los contenidos de la materia de un curso puede hacerse a efectos de programación y determinación de niveles, pero en ningún caso debe llevar a eximir al alumno de mantener la necesaria actualización de los aspectos básicos previamente estudiados.

En el aspecto cualitativo de **la calificación** que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, proponemos como mínimo tener en cuenta dos tareas.

- Por una parte, realizaremos **pruebas parciales escritas** que constarán de cuestiones teóricas, ejercicios numéricos y preguntas relacionadas con las actividades experimentales realizadas en la asignatura en un porcentaje semejante al de los contenidos programados. Estas pruebas escritas estarán asociadas a los criterios de evaluación correspondientes, de modo que sirvan para medir el grado de consecución de éstos.
- Por otra parte, incluiremos en el cómputo de la calificación las tareas competenciales que desarrollamos al finalizar cada unidad en forma de Situaciones de Aprendizaje y que implica la primera aproximación al **aprendizaje basado en proyectos**. En estas actividades se pretende que el alumnado desarrolle la parte práctica de los conocimientos y sea capaz de resolver un problema real.

Nos encontramos ante un cambio en la educación. Por una parte, nuevas y viejas metodologías comienzan a mostrar sus frutos; por otra, la irrupción de las nuevas tecnologías deja obsoletos comportamientos que funcionaban adecuadamente hasta hace poco tiempo.

El presente proyecto no puede ser ajeno a esta evolución y, por ello, el espíritu del mismo busca que el alumno sea el centro de aprendizaje y promover la capacidad de “saber hacer”. Esto nos lleva a sugerir que las innovaciones que hemos adoptado a lo largo de la programación en las diferentes actividades deben extenderse a la evaluación del estudiante.

De esta forma, si bien hemos comentado que al menos se han de tener en cuenta las pruebas parciales realizadas y las tareas competenciales, recomendamos que se tengan en consideración la elaboración de otras actividades cuyo peso y complejidad se incrementarán a lo largo del curso.

Estas tareas estarán asociadas a los criterios de evaluación correspondientes, a través de las unidades con las que se corresponden, siendo éstos, el medio que nos guiará para determinar la calificación final del alumno. Dentro de este tipo de actividades podemos incluir:

- Realización de vídeos por parte del alumno o grupo de trabajo.
- Elaboración de presentaciones sobre temas relacionados con la materia que sean de interés o monográficos especializados sobre determinadas cuestiones a desarrollar.
- Creación de contenidos de carácter divulgativo como murales, posters científicos e infografías.
- Resolución de problemas reales que impliquen la participación o explicación mediante la ciencia, y que lleven aparejada la elaboración de una memoria-resumen en cualquiera de los formatos.
- La desaparición de las pruebas finales de junio y julio constituyen un importante cambio de paradigma de forma que la no consecución de los objetivos y competencias que se indican en esta programación significa que en el próximo curso se deberá de proporcionar los materiales y apoyos necesarios para la superación de dichos objetivos, así como de los instrumentos de evaluación adecuados.

A modo de recomendación, las calificaciones habrían de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- Se utilizará un instrumento evaluativo como la rúbrica, de modo que las propuestas anteriores deben formar parte de la misma constituyendo parte de la calificación final. Así no se hablaría de reducciones o incrementos de nota, sino que formaría parte de la misma calificación, convirtiéndose en un concepto más integrador.

En cuanto al aspecto cuantitativo, la calificación resultará de la media aritmética de la evaluación de todos los criterios de evaluación.

La actitud y atención en clase ya no puede evaluarse como un concepto diferenciado, sino incluido en los criterios de evaluación que puedan asociarse a éstas, que para la materia de FOPP correspondería a los criterios 3.1, 3.2 y 3.3

11.3. Evaluación de la programación didáctica.

El seguimiento y evaluación de esta Programación Didáctica nos permitirá conocer los resultados y mejorar de cara al curso siguiente. Por esta razón, nos basaremos en un proceso de evaluación sistemática y rigurosa que permitirá recopilar información válida y fiable.

Además, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación marcará unos indicadores de calidad que permitan evaluar la eficiencia de todas las actividades propuestas y hacer su seguimiento.

Algunos de esos indicadores quedan recogidos en la siguiente tabla: Indicadores de calidad Integración de la Programación. Grado de adecuación al contexto. Coherencia con el Proyecto Educativo de nuestro centro. Grado de implicación de la comunidad educativa. Las actuaciones ayudan a paliar las necesidades detectadas. Se cumplen los objetivos propuestos. Incrementa la participación de los educandos y de las familias. La metodología y los recursos han sido los idóneos. Planificación de las Actividades Desarrollo de las Actividades Satisfacción

Señalamos tres momentos de evaluación:

- Evaluación inicial. Es de vital importancia para conocer el conocimiento previo de conceptos propios de la materia.
- Evaluación continua. Se realizará un seguimiento trimestral de los diferentes resultados efectuadas a lo largo del curso escolar.
- Evaluación final. Junto con el Jefe de Estudios, analizaremos los resultados de la evaluación y realizaremos las propuestas de mejora.

En la siguiente tabla, encontramos los instrumentos que utilizaremos para realizar la evaluación de la práctica docente. Instrumentos de evaluación Cuestionarios al alumnado y a las familias. Análisis de los resultados de la evaluación inicial y final. Listas de cotejo o control. Análisis DAFO. Rúbrica o matriz de valoración. Portafolio de evidencias.

12. Concreción de planes, programas y proyectos del centro.

En nuestro centro se vienen desarrollando diversos planes y proyectos para la innovación y mejora de la práctica educativa.

Los Planes y Proyectos no pueden constituirse como entes independientes unos de otros, por lo que se debe dar una labor conjunta e integradora entre todos, que lleve al centro a dotarse de personalidad propia mediante la configuración de una identidad debida, en gran medida, al desarrollo, interrelación y puesta en práctica de estos planes y proyectos.

A continuación, se enumeran los desarrollados en el presente curso 2025/26, señalando la implicación directa de los miembros del D.O. en su caso:

✓ Participación de Oficio

- Bibliotecas Escolares coordinado por María Galiano.
- Bienestar Emocional, coordinado por Alba (Orientadora)
- Plan de Igualdad de género en educación, coordinado por Laura.
- TDE, Plan de Actuación Digital coordinado por Juan Francisco.
- Código Escuela 4.0 coordinado por Angélica.

✓ Programas de Convocatoria General

- ALDEA, coordinado por José Luis (Maestro especialista en PT) y contiene Recapacila.
- Aula de Jaque coordinado por José Luis Cano.
- Comunica, coordinado por Águeda y con: Alfabetización audiovisual, Lectura y escritura funcional y creativa, Oralidad y Debate y Radio Escolar.
- Con Red, coordinado por Juan Francisco.
- Emprendimiento Educativo, coordinado por Chema y con: El emprendedor ATULADO, Escape Room Emprendedor, Finanzas para Jóvenes y Kits de Emprendimiento.
- Prácticum Máster de Secundaria.
- ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía), coordinado por Raquel.
- Programas culturales, coordinado por Marina. Se solicita Abecedaria y Talleres Culturales de la Red Planea que tienen las siguientes líneas: Artes Escénicas, Aula de Cine, Flamenco en el Aula y Vivir y sentir el Patrimonio.
- Escuela Espacio de Paz coordinado por Marta.

✓ **Programas de Participación en Convocatoria Específica.**

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática coordinado por Ana López.
- PROA y PALI coordinado por Lourdes.
- Más Equidad, coordinado por Silvia (Tutora del Aula Específica de PTVAl).
- Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, coordinado por Laura

✓ **Redes Intercentros.**

- Red de centros lúdicos, coordinada por Isabel y con la participación de Daniel (Orientador)
- Red Idea, coordinada por Lourdes y con la participación de Luís (Profesor de Cerámica en Aula Específica de PTVAl).

Todos estos Planes y Programas se trabajan de forma conjunta entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, a través de un Eje vertebrador denominado: **“Ocho meses, ocho hábitos”**, en el que diferentes temáticas sirven de centro de interés:

- ✓ Mes de octubre: “Desconectados” Uso adecuado de las tecnologías.
- ✓ Mes de noviembre: “Raíces 3.0” Flamenco y tradiciones.
- ✓ Mes de diciembre: “Di-capacidad” Diversidad.
- ✓ Mes de enero: “Ahorrán2” Educación financiera.
- ✓ Mes de febrero: “Huella verde” Medio ambiente.
- ✓ Mes de marzo: “Hacia la igualdad” Igualdad de género.
- ✓ Mes de abril: “Mataré dragones por ti” Libros.
- ✓ Mes de mayo: “Mi origen” Interculturalidad.

Específicamente en lo referente al **Plan Lector** tomaremos como referencia el libro “Invisible” de Eloy Moreno y diferentes textos de filósofos y escritores que favorecen el debate y pensamiento crítico.

Siguiendo con las Instrucciones para el **Fomento del Razonamiento Matemático** a través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas, el departamento se compromete a la participación en la elaboración de un plan para llevar a cabo estas instrucciones. Para este departamento será primordial **poner énfasis en el análisis y reflexión de los problemas que se van a resolver en el aula**. Se incitará a la búsqueda de diferentes caminos para llegar a la solución del problema.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Para el presente curso escolar, se tienen previstas las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visita a centros educativos de la zona con enseñanzas de Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Talleres para la búsqueda de empleo.
- Charlas de orientación académico y profesional.
- Visita a la Universidad de Málaga.
- Visita al Ayuntamiento de Fuengirola y oficina de empleo.